

**administración local****AYUNTAMIENTOS****CIUDAD REAL**

El Concejal de Régimen Interior y Seguridad Ciudadana del Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real, ha dictado la siguiente Resolución de 11 de abril de 2023:

Decreto.

Aprobación de lista definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/as, y composición nominativa del Tribunal del concurso, en turno libre, convocado por este Ayuntamiento para la cobertura en propiedad, de una plaza de Psicólogo/a del Centro de la Mujer (Grupo A, Subgrupo A1).

Finalizado el plazo de subsanación se procede a la aprobación definitiva de la lista de aspirantes admitidos/as y excluidos/as del proceso selectivo para la cobertura en propiedad por el sistema de concurso, en turno libre, de una plaza de Psicólogo/a del Centro de la Mujer (Grupo A, Subgrupo A1), dotación número 10137, correspondiente a la oferta extraordinaria de empleo público de estabilización (Ley 20/2021, de 28 de diciembre).

Admitidos/as:

N.O.	D.N.I.
1	05720483S
2	06278453M
3	05640813V
4	05685943K
5	06284851D

Excluidos/as:

N.O.	D.N.I.	Motivo exclusión
1	05735069L	1, 3
2	05724777P	2
3	05701327H	2

Motivos de exclusión:

1. Por presentación de solicitud con fecha anterior o posterior al plazo establecido.
2. Por no estar en posesión de la titulación exigida en las bases de la convocatoria.
3. Por no haber justificado el abono de los derechos de examen dentro del plazo establecido, de conformidad a lo dispuesto en la base tercera de la convocatoria.

Por cuanto antecede, y en uso de las facultades que ostento como Concejal Delegado de Régimen Interior y Seguridad Ciudadana, en virtud del acuerdo de delegación de competencias publicado en el BOP de fecha 30 de mayo de 2022, núm. 103.

Resuelvo:

Primero.- Aprobar la lista definitiva de admitidos/as y excluidos/as del proceso selectivo para la cobertura en propiedad por el sistema de concurso, en turno libre, de una plaza de Psicólogo/a del Centro de la Mujer (Grupo A, Subgrupo A1), dotación número 10137, correspondiente a la oferta extraordinaria de empleo público de estabilización (Ley 20/2021, de 28 de diciembre).

Segundo.- Designar la composición nominativa del Tribunal:

Presidente/a:

Titular: D. Luis Felipe López Velasco.

Suplente: D<sup>a</sup>. Olga Rebollo Moya.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>

**Vocales:**

Titular: D. José María Osuna Baena.

Suplente: D<sup>a</sup>. Isabel Bórnez Alises.

Titular: D. Jesús Ángel Cervera Ríos.

Suplente: D<sup>a</sup>. Elena Notario Asensio.

Titular: D. José Luis Márquez Alcázar.

Suplente: D. Mariano Carmona Rodríguez.

Titular: D<sup>a</sup>. Teresa Rodríguez-Rey Expósito.Suplente: D<sup>a</sup>. Ana Isabel López Alañón.**Secretario/a:**

Titular: D. Miguel Barba Ortiz.

Suplente: D<sup>a</sup>. Pilar Cascante Moreno.

Tercero.- Señalar la constitución del Tribunal para el día 21 de abril a las 09:00 horas en la Sala de Comisiones de la Casa Consistorial, sito en Plaza Mayor 1, de Ciudad Real.

Cuarto.- Ordenar la publicación el Boletín Oficial de la Provincia, página web del Ayuntamiento y tablón edictal.

Quinto.- Dar cuenta a la Junta de Gobierno Local.

**Anuncio número 1280**